

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  SI     NO  
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA     
  SI     NO

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

N° DE CERTIFICADO
12185
FECHA
13 AGO 2021
ROL S.II
965-3

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 244 de 03/05/2021
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K - 25.122
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO ubicada en calle/avenida/camino BARROS ARANA Lote N° 82A manzana S/N localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

**4.- Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ANTONIO SZABO MORENO		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
GISELA VALENZUELA FLORES		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]





**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe la Modificación del Permiso de Edificación N° 17.846 de fecha 01.03.2018, el cual autorizó modificación al permiso de edificación aprobado N° 16.696 de fecha 23/05/2013, el cual aprobó una superficie total edificada de 65,63 m2, en un nivel, destinado a equipamiento de servicios, oficinas.

La modificación consiste en la alteración y ampliación de dos nuevos ss.hh. en edificio destinado a oficinas, siendo complementario al edificio anteriormente construido, de acuerdo al siguiente detalle:

\* 1er nivel (3,94 m2): baño 3 y baño 4.

Las alteraciones se indican en presupuesto y son las siguientes:

se extiende viga en voladizo.

Instalación de extractores de aire en ss.hh. existentes.

Retiro de escaleras.

Construcción de losa.

Aseo, sellado y limpieza.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 69,57 m2, destinada a equipamiento de servicios, oficinas, propiedad que cuenta con 5.000,00 m2 total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

\* 1er nivel (69,57 m2): oficina 1 con baño 1, oficina 2, baño 2, baño 3 y baño 4.

**NOTAS:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Gisela Valenzuela Flores RUT: [REDACTED]

Constructor : Gisela Valenzuela Flores RUT: [REDACTED]

Presenta informe de recepción definitiva N°14/19 de fecha 15.01.2021 suscrito por el revisor independiente Horacio León Reppiedo.

Presenta declaración de conformidad de ejecución de obras acorde Art. 5.2.6. de la O.G.U.C. y Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el profesional Gisela Valenzuela Flores.

Informe circunstanciado acogiéndose al punto 4 de la DDUJ N°182 de fecha 30.04.2007 por cuanto corresponde a una Regularización. Presenta Informe de Gestión y Control de Calidad. Art 5.8.3 de la O.G.U.C. Suscrito por el Profesional, Gisela Valenzuela Flores.

Presenta Certificado de Pavimnetos N° 94 de fecha 12.06.2021

Certificado de Instalación de Agua Potable y de Alcantarillado N° 49 de fecha 10.02.2021 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 folio N°000001233709 de fecha 30.06.2015 emitido por SEC.

Presenta Estado de Avance de Obras. Suscrito por los Profesionales Patricio Tapia y Gisela Valenzuela Flores.

Presentan Carta de Desestimiento Suscrito por los Profesional Patricio Tapia y el propietario, Antonio Szabo Moreno.

Pago de derechos municipales en boletín 6075029 del 02/08/2021.

k- 25122

  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE